



# Asamblea General

Distr. general  
2 de abril de 2007

Original: español

---

## Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 116 del programa

### **Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas**

#### **Informe de la Quinta Comisión**

*Relator:* Sr. Diego Simancas (México)

## **I. Introducción**

1. Las recomendaciones anteriores que hizo la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 116 del programa figuran en el informe de la Comisión contenido en el documento A/61/667.

2. La Quinta Comisión continuó el examen de este tema del programa en sus sesiones 38ª, 45ª y 46ª, celebradas los días 5 y 30 de marzo y 2 de abril de 2007. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso de los debates de la Comisión sobre este tema constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/61/SR.38, 45 y 46).

3. Para la continuación de su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las auditorías y los exámenes de investigación de las operaciones de socorro a raíz del tsunami realizados por la Secretaría, los fondos y los organismos especializados de las Naciones Unidas (A/61/669).

## **II. Examen de las propuestas**

### **A. Proyecto de resolución A/C.5/61/L.41**

4. En la 45ª sesión, celebrada el 30 de marzo, el representante de Italia y coordinador de las consultas oficiosas presentó, en nombre de la Presidencia, un proyecto de resolución titulado “Auditorías y exámenes de investigación de las operaciones de socorro a raíz del tsunami realizados por la Secretaría, los fondos y



programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas” (A/C.5/61/L.41).

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/61/L.41, sin someterlo a votación (véase parr. 8).

## **B. Proyecto de decisión A/C.5/61/L.45**

6. En su 46ª sesión, celebrada el 2 de abril, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura” (A/C.5/61/L.45), presentado por el Presidente.

7. En la misma sesión, la Comisión adoptó el proyecto de decisión A/C.5/61/L.45 sin someterlo a votación (véase parr. 9).

### III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

8. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

**Auditorías y exámenes de investigación de las operaciones de socorro a raíz del tsunami realizados por la Secretaría, los fondos y programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 48/218 B, de 29 de julio de 1994, 54/244, de 23 de diciembre de 1999, y 59/272, de 23 de diciembre de 2004,

*Recordando también* sus resoluciones 56/246, de 24 de diciembre de 2001, 57/287 A y B, de 20 de diciembre de 2002, 58/101 B, de 9 de diciembre de 2003, 59/270, de 23 de diciembre de 2004, y 60/259, de 8 de mayo de 2006,

*Reafirmando* su resolución 61/245, de 22 de diciembre de 2006,

*Habiendo examinado* el Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las auditorías y los exámenes de investigación de las operaciones de socorro a raíz del tsunami realizados por la Secretaría, los fondos y programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas<sup>1</sup>,

1. *Observa* las diligencias realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para coordinar un informe conjunto, con arreglo a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 60/259;

2. *Toma nota* de las actividades de supervisión realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en relación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Indonesia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Indonesia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Sri Lanka, y observa con reconocimiento que se han aplicado la mayor parte de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las operaciones de esas oficinas;

3. *Recuerda* el párrafo 14 de su resolución 60/259 y, lamentando que en la preparación del informe conjunto sobre las auditorías y los exámenes de investigación de las operaciones de socorro realizadas a raíz del tsunami la Oficina de Servicios de Supervisión Interna no haya recibido la cooperación que la Asamblea General había pedido en su resolución 60/259, subraya nuevamente la importancia de que se cumplan plenamente las decisiones legislativas;

4. *Recuerda también* el párrafo 2 de su resolución 61/245, y decide seguir examinando la cuestión de la cooperación y coordinación entre los fondos y programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular en relación con los complejos programas interinstitucionales que están llevando a cabo varios organismos del sistema de las Naciones Unidas;

5. *Recuerda además* que la Junta de Auditores realizó un estudio horizontal de las actividades del sistema de las Naciones Unidas a raíz del tsunami y espera poder examinarlo en su sexagésimo segundo período de sesiones.

<sup>1</sup> A/61/669.

9. La Quinta Comisión también recomienda a la Asamblea General la adopción del siguiente proyecto de decisión:

### **Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura**

La Asamblea General decide aplazar hasta la segunda parte de la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones el examen de los siguientes temas del programa y documentos conexos:

#### *Tema 127*

##### *Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna*

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006<sup>1</sup>

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de la gestión administrativa y de los programas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental<sup>2</sup>

Nota del Secretario General acerca del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de la gestión administrativa y de los programas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental<sup>3</sup>

#### *Tema 116*

##### *Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas*

#### *Tema 117*

##### *Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007*

#### *Tema 123*

##### *Gestión de los recursos humanos*

#### *Tema 132*

##### *Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz*

Informe del Secretario General sobre la inversión en tecnologías de la información y las comunicaciones<sup>4</sup>

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> A/61/264 (Part I) y Add.1 y 2.

<sup>2</sup> A/61/61.

<sup>3</sup> A/61/61/Add.1

<sup>4</sup> A/61/765.

<sup>5</sup> A/61/804.